



# Municipalidad Distrital de Punta Negra

## RESOLUCION DE ALCALDIA N.º 115-2021-AL/MDPN

Punta Negra, 08 de abril del 2021

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú en concordancia con los artículos 1 y 11 del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público, con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8 de la citada Ley Orgánica señala que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad; correspondiendo a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, dentro de ese contexto, mediante Resolución de Alcaldía N° 101-2021/AL/MDPN del 16 de marzo de 2021, se designó a la C.P.C. Dina Rosa Rodríguez Huaraca, en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Punta Negra;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, dispone que los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción reguladas por el presente reglamento, siéndoles aplicable las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia;

Estando a los considerandos precedentes y en uso de las facultades conferidas en los incisos 6 y 17 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación de la C.P.C. Dina Rosa Rodríguez Huaraca, en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Punta Negra.

**ARTICULO SEGUNDO.** - Encargar a partir de la fecha, al abogado Roberto Carlos Zapata Barboza, Gerente Municipal, el despacho de la Gerencia de Administración y Finanzas, en adición a sus funciones y en tanto se designe al nuevo funcionario.

**ARTÍCULO TERCERO.** – Encargar a la Subgerencia de Logística e Informática realizar la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia.





# Municipalidad Distrital de Punta Negra

**ARTÍCULO CUARTO.** – Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Personal y Secretaria General e Imagen Institucional el cumplimiento de la presente resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y LUEGO ARCHIVASE.**

*1307.*

**Julia Ibet Tataje Taboada**  
Alcaldesa  
Municipalidad Distrital de Punta Negra

Abg. Roberto C. Zapata Barboza  
Secretario General (e)

